

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA # 11 CELEBRADA
POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 11 DE JULIO DEL 2016**

Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)
PRESIDENTE

REGIDORES PROPIETARIOS

*Luis Fernando Solórzano R (PAC)
Leda María Acosta Castro (PLN)
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)
Ernesto Berrocal Portugués (PLN)*

REGIDORES SUPLENTE

*Yoily L. Toalombo Carmona (PLN)
Karol Arburola Delgado (PLN)
Leiner Molina Pérez (PLN)
Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

Alexander Badilla, Xiemely Villalobos, Martha Calderón y César Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Jairo Guzmán Soto
Alcalde*

*Arlene Rodríguez Vargas
Vice Alcaldesa*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria Concejo*

ASESORA LEGAL CONCEJO

Licda. Alba Iris Ortiz Rencio

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración por parte de la compañera *Martha Calderón Parajeles*.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS

Antes de iniciar la atención de visitas el señor Presidente aclara que anteriormente se tomó un acuerdo en el seno de este Concejo que señala que solamente se atenderán dos personas o grupos por sesión y que dicha audiencia debe hacerse por escrito ante la secretaria, preferiblemente antes de las 10 a.m. indicando el tema a tratar. Le solicita a la señora Milagro iniciar su presentación.

1.-Se presenta la señora Milagro Quirós y 3 compañeras más como parte de las Mujeres Emprendedoras de San Mateo con el objeto de dar a conocer el interés y empeño que tienen estas mujeres de San Juan de Dios y de todo el Cantón para el desarrollo de proyectos productivos mediante los cuales involucrar a todas las mujeres del Cantón para que las mismas puedan poner en práctica sus conocimientos en diferentes actividades llámense agrícolas o artesanales y poder así contar con un ingreso económico que les permita mejor su estilo de vida y la de sus familias. Comentan que estuvieron reunidas en una actividad durante todo el fin de semana con personeros del INAMU y esperaron que hubiese representación de esta Municipalidad y lamentablemente nadie llegó.

Basadas en eso decidimos venir a solicitar colaboración de esta Municipalidad para hacerse notar y poder tener más opciones en temas como asesoría, capacitación y financiamiento de parte de instituciones gubernamentales y de apoyo a este tipo de emprendedurismo.

También es recomendable que cualquier evento u actividad que se desarrolle que nos tomen en cuenta. Eso hace actualmente la Municipalidad de Belén. También queremos hacer una Feria anual para darnos a conocer ya que muchas personas no nos conoce y con ello decir aquí estamos y queremos seguir adelante y si lo logramos también el Cantón saldrá adelante. Si bien es cierto estamos en el campo de la agroindustria también hay servicios y una serie de actividades. Hay muchos programas como PYME, fondos de MIDEPLAN y DINADECO que están ayudando a las mujeres emprendedoras y quisiéramos que nos apoyen con eso. Se sabe que un 90% por ciento de este país se está sosteniendo con los PYMES. Yo por ejemplo si pudiera tener 10 árboles de moringa y dar empleo a unas 10 mujeres sería un éxito, sin embargo las condiciones de algunas mujeres son tan raquílicas económicamente hablando que no podrían asistir por ejemplo hasta el INA de Puntarenas para capacitarse. Ustedes tienen todo el poder para lograr que en lugar de nosotras ir hasta allá, que ellos vengan acá y así todas podamos participar.

Luis Ángel las felicita y a la vez les sugiere que se constituyan como una Asociación o Cooperativa para que puedan optar por una cédula o personería jurídica para que se le faciliten las cosas y de esta manera este Concejo y esta Municipalidad poder colaborarles. Dan ellas las gracias por la atención prestada y manifiestan que ya están trabajando en eso y que tan pronto tengan todos los documentos probablemente vuelvan a venir a este Concejo.

Jairo indica que sobre este tema se ha venido trabajando desde hace ya bastante tiempo. No es un tema nuevo y lo que hasta hoy se ha hecho es bastante. El programa Empléate es un ejemplo que debemos de ejecutar. Ya iniciamos con una oficina de simplificación de trámites a través de FUNDES. También el BNCR estuvo por acá asesorando a las personas que asistieron y esto con la idea de dar créditos a tasas relativamente bajas a todos aquellos emprendedores que así lo decidan.

Arlene comenta que también se firmó un convenio con el INA para realizar un curso sobre auxiliar de Contabilidad. Después de este curso seguiría uno de computación. Esto es un gran avance pero necesitamos que la gente se involucre porque nada hacemos con gestionarlo si la gente no llega. Por ejemplo para este primer curso nos solicitan una pre-matrícula de 150 personas y al día de hoy sólo hay 40. Debemos cumplir con este requisito esta semana. De ahí la importancia de que la gente colabore.

Comenta también el señor Alcalde que hay un programa del IMAS que da hasta 2 millones y medio a las personas que deseen abrir una empresita. Obviamente hay una serie de requisitos que cumplir incluyendo tener una capacitación en emprendedurismo, curso que haremos los trámites para traerlo también por acá. La Vice Alcaldesa las invita a participar en una feria que están programando para los días 5, 6 y 7 de Agosto con motivo de la celebración del 148 aniversario del Cantón. Habrá una feria interinstitucional el viernes y si desean quedarse ustedes durante todos los días, serán más que bienvenidas. Después de esta intervención las señoras emprendedoras dan las gracias por la atención prestada.

2.-Se hacen presentes los señores Rafael Serrano y Javier Valverde. Inicia Don Javier felicitando al Concejo Municipal y Alcaldía por la labor cumplida hasta el día de hoy e indicando los puntos específicos por lo que está aquí. Lo primero es una denuncia que le hicieron por echar las aguas servidas al caño del frente.

Hace mención a comentarios hechos en FACEBOOK donde la señora que hizo la denuncia intercambia opiniones con el señor Alcalde sin embargo, me extrañó sobremanera que el mismo no se manifestara diciendo que eso era un problema a nivel nacional y a nivel cantonal y que desde hace 4 años se ha pedido solucionar ese problema. A estas alturas el señor **Javier** solicita a la secretaria del Concejo agregar un comentario relacionado con esta situación y también manifiesta que le llamó la atención cuando solicitó la audiencia junto con Don Rafael y la Secretaria le indicó que sólo se recibe 2 grupos o personas por sesión y que se cuenta con 20 minutos. Les recuerda que aquí se aprobó un Reglamento de Sesiones y no se publicó y tomar acuerdo sobre acuerdo como que no por lo que les pide que lo revisen.

Interviene en este momento la Asesora Legal Licda. Alba Iris Ortiz quien le indica que él único que puede hacer este tipo de pedidos a la Secretaria es el Señor Presidente porque él es quien preside y por lo tanto el único que puede girarle ese tipo de órdenes. Usted se lo pide en este caso a él y él es quien lo solicita a la Secretaria. Con respecto al Reglamento de Sesiones sé que existe porque la anterior secretaria me lo hizo llegar, pero considerando que no está todavía publicado, entonces este Concejo tomó una directriz de cómo va a regular las sesiones y tiene toda la facultad de hacerlo.

Don Javier manifiesta que no importa que para eso está el audio de esta sesión. Otro tema es el dinero de Paraíso Escondido, le pregunto al señor Alcalde, ese dinero está o no está. Se les ha comunicado a las familias de esa calle sobre su situación. **Jairo** le responde que no se refiere al tema sólo por escrito. Termina presentando una nota a la secretaria relacionada con la nueva reglamentación del cómo conformar las Juntas de Educación (Esta nota se le traslada a la Administración). Al finalizar la sesión la Señora Secretaria pregunta al señor Presidente qué hacer en la situación presentada y éste le indica que no ponga nada en el acta sobre ese asunto.

El Presidente le aclara a Don Javier que siempre van a estar las puertas abiertas para que vengan a exponer problemas con las comunidades, pero lo administrativo lo tienen que ver directamente con la Administración. Hoy se hace la excepción a pesar de que lo que pasó la secretaria fueron dos temas nada más, pero para las próximas sólo atenderemos lo que diga el papel. **Don Javier** simplemente dice que el pueblo no está enterado de esta nueva disposición porque no se informó en general. Me pregunto si esto es legal, pregunto si yo no estoy informado, no lo publicaron, no lo megafonearon y por ejemplo vengo de Limón y llego aquí y me dicen que no me atienden porque soy el tercero? Don Luis Ángel da por terminado este tema. Por otro lado, la Secretaria también se excusa diciendo que ella dio las audiencias verbales y por teléfono basada en un comentario que le dio Eufemia y porque el acuerdo no dice en ningún lado que sea por escrito ni antes de las 10:00 a.m. Igualmente vino Don Manuel Peraza a exponer otro asunto, pero se le informó que probablemente no se le daba la audiencia por las razones antes expuestas. Debido a esta situación la Licda. Ortiz indica que ella le hará los arreglos del caso a ese acuerdo. Cuando **Don Rafael** va a exponer su tema, el señor Presidente lo detiene diciéndole que no puede hablar pues ya se atendieron las 2 personas del día de hoy por lo que el señor Serrano se molesta y discute que él no se va y por ser las sesiones públicas se queda de observador. Ante esto no le ponen ninguna objeción. Igual no se atiende al señor Manuel Peraza.

La Licda. Ortiz pide al señor Presidente un receso de 5 minutos mientras se reúne con ellos en otro lugar. Al regresar del mismo, continúa la sesión sin mayores contratiempos.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Se someten a votación ambas actas y se aprueba la Ordinaria #10 del 04 de Julio del 2016 así como la Extraordinaria #05 del 07 de Julio del mismo año. Sobre esta última se hace una variación de la hora de finalización con respecto a las copias entregadas a los Regidores, quedando como las dieciséis horas con treinta y dos minutos su finalización.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1.-Oficio CPEM-032-16 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente 19.796 sobre la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública para regular el salario de los Alcaldes (El señor Presidente Municipal indica que se le traslade a la Administración).

2.-Oficio CPEM-035-16 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente 19.842 sobre la Ley para Garantizar la Participación Ciudadana en la Construcción de los Presupuestos Municipales (El señor Presidente Municipal indica que se le traslade a la Administración).

3.-Solicitud modificación presupuestaria presentada por el Ingeniero Unidad Técnica Don Jorge Gómez Picado para su aprobación **(se traslada a la Comisión de Hacienda)**.

4.-Nota de fecha 11 Julio dirigida al Señor Alcalde por parte del señor Javier Valverde Alpízar mediante la cual le solicita a éste se le indique si ha habido alguna modificación en relación al Reglamento de Juntas de Educación ya que en su gestión como Regidor tuvo que renunciar como presidente de la Junta Educación de la Escuela Tobías Guzmán B. ya que no podía ejercer ambos cargos. Solicita se le responda en un plazo de 10 días según el artículo 27 de la Constitución Política (Se traslada dicha nota a la Administración).

5.-Copia de nota con fecha 6 de Julio 2016 enviada por el señor Javier Valverde Alpízar al Área de Salud Orotina-San Mateo del Ministerio de Salud relacionado a denuncia puesta en su contra relacionada a salida de aguas servidas de su casa a la calle pública. Indica que corrigió como buen ciudadano el problema, pero al considerar que el problema aqueja a todo el Cantón, le solicita al Ministerio de Salud le indique qué medidas van a tomar para solucionar dicho problema en todo el Cantón. Igualmente en esta nota solicita se le envíe copia al señor Alcalde y al Concejo Municipal de San Mateo. (Se conoce y archiva).

6.-Criterio emitido por la Licenciada Alba Iris Ortiz sobre solicitud de declaratoria de calle pública de parte de vecinos de Calle Los Rodríguez e igualmente de Calle Los Sibaja. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

7.-Invitación a participar en programa virtual por parte de la CGR relacionadas con el tema cómo enriquecer su papel en la gestión municipal de gobiernos locales. Dicha video conferencia será el día 19 Julio 2016.

ARTÍCULO CUARTO. INFORMES DEL ALCALDE

Indica el Señor Alcalde que hoy no presentará informe. Que lo hará vía correo electrónico a cada uno de los Regidores.

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES: No hubo informes de Comisión.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-RESULTANDO

PRIMERO: Que el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria #09 celebrada el día 27 de junio del 2016 acordó remitir los expedientes y solicitar criterio a la Licenciada Alba Iris Ortiz Recio, Asesora externa de este Concejo, sobre las solicitudes de declaratoria de calle denominada Los Rodríguez” y “Los Sibaja”.

SEGUNDO: Que dicho criterio ha sido emitido conforme corresponde y recibido por este Concejo, así como anexado al expediente correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que este Concejo procede a hacer suya la recomendación de la Asesoría Legal y de la Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la municipalidad de San Mateo.

POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 169 de la Constitución Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código Municipal, 15, 21 y 44 de la Ley de Planificación Urbana, 4, 5, 7 y 8 de la Ley de Construcciones; 1,2,4,7,31,32 y 33 de la Ley General de Caminos Públicos, Artículos 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento sobre el Manejo, Normalización y Responsabilidad para la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal y los Estudios socioeconómicos Sociales, criterios técnicos de la Unidad de Gestión Vial de la Municipalidad y criterio Legal de la asesoría Legal, **SE RESUELVE:**

- a) Solicitar a la Dirección de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la inclusión en el Registro Vial, bajo la denominación de camino público no clasificado en uso para el tránsito de vehículos el camino denominado “Calle Los Rodríguez” y “Calle Sibaja” para cuyo efecto se remiten los expedientes, debidamente foliados y certificados por la Secretaría del Concejo Municipal.

Votación 5 votos a favor lo correspondiente al Camino “Calle Sibaja” y 4 votos a favor respecto a “Calle Los Rodríguez” esto por cuanto el Regidor Luis Eduardo Rodríguez Vargas se abstiene de votar por lazos familiares con uno de los beneficiados de este camino.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS

El señor Alcalde informa sobre las actividades a desarrollar el próximo fin de semana en el Centro. Tendremos la visita de la imagen de la Virgen de los Ángeles y también estará la Banda Municipal de San Mateo y un concierto con Corto Circuito el sábado 16 de julio después de misa de 7:00 p.m. y la inauguración de las obras realizadas en el parque específicamente el arreglo de la pila y fuente.

El domingo 17 a las 7:00 pm también en el Templo Católico habrá una presentación de la Banda de Conciertos de San José. Quedan todos invitados.

Aprovecho para recordarle a Luis Eduardo que el jueves es la reunión de FEDOMA acá en el Salón a partir de las 2:00 p.m. **Leiner** pregunta al Alcalde que documentos se considera público a lo que el Alcalde le responde que básicamente las actas por lo que Leiner le sugiere a la Secretaria del Concejo que cualquier otra cosa que le lleguen a pedir cualquier otra persona como están acostumbrados a pedirle constantemente que se abstenga de eso y cualquier cosa que quieran saber, que lo traslade al Concejo y seremos nosotros quienes lo veremos y responderemos.

Esto porque constantemente quieren preguntar a la Secretaria cosas que vienen a pedir constantemente, cosas que no tienen que preguntar y que son netamente del Concejo, entonces que se remita aquí y este Concejo les responderá a ellos. **Luis Ángel** indica y a los 10 días se entregan las actas. La **secretaria** dice que eso es lo que dice la ley, pero que si hay disponibilidad por lo que Luis Ángel le aclara que el Concejo va a pedir los 10 días y que eso es para que después de aprobada porque por ejemplo se ve hoy, nosotros lo aprobamos a los 8 días y a los dos días después se da. La Secretaria indica que ella tiene bien sabido que las actas no se entregan hasta tanto no estén aprobadas. Eso lo tengo bien claro. Necesita claridad en el asunto y le pide a Leiner que le aclare lo solicitado. **Leiner:** Cualquier cosa que vengan a pedir acuerdos, certificaciones, todas esas cosas las pasa al Concejo, aquí las resolveremos, la responderemos. Lo que quiero es que se maneje lo que es público y después de ahí se acabó, con nadie. **Luis Eduardo:** También sería bueno como dice la Asesora tener cuidado con eso de que cualquiera llegue y le diga mira Isabel, tal cosa. Ella no tiene porqué estar recibiendo órdenes de cualquier persona. Para eso es el Presidente. **Isabel** agradece el comentario de Luis Eduardo y después de dar gracias a Dios por esta segunda oportunidad manifiesta que está muy contenta de estar de regreso. Indica que hasta a Don Rafael que está presente le indiqué que si necesita algún documento todo tiene que ser por escrito y tampoco me va a venir a presionar. Él bien lo sabe. Lo de los 10 días es decisión de la Secretaria porque considero que si hay disposición, si el documento lo tengo a mano y si es de mero trámite nada me impide a mí darlo antes de los 10 días, excepto que ustedes me den esa directriz o acuerdo o decisión por escrito porque yo no quiero tener problemas con el solicitante. Necesito cubrir mis espaldas. **Jairo** manifiesta que sobre ese tema el afectado tiene derecho a si se ve afectado ir a presentar un recurso de amparo y ahí le darán trámite y se le contestará si tiene o no la razón. Si la tiene pues se la Municipalidad se la dará y si no pues no. Igual con los audios este Concejo tendrá que valorar si va a seguir con los audios o los va a eliminar. Sé lo de unos audios que pidió Don Rafael y que Eufemia no por ignorancia pero sí por desconocimiento lo trajo aquí aun viniendo dirigida la nota a su persona y algo que ella tenía que dar sin ningún pretexto porque es obligación de la Secretaria por ser un documentos público así sea después de los 10 días como ustedes dicen. Si Don Rafael me pide cualquier audio o acta yo se la voy a dar. Sí le aclaré, porque ya me los pidió, que estos audios solicitados en esa nota, no se los voy a dar porque ya tienen un proceso. Sólo el hecho de que llegara acá y ustedes lo trasladaran a la Asesoría externa ya yo no se los doy. Habrá que esperar el criterio de la Asesora, pero eso ya no me corresponde. **Jairo:** Por último dar la bienvenida a Isabel a quien gracias a Dios veo bien de salud y a Eufemia que sacó muy bien la tarea y las puertas están abiertas para un futuro. Recordemos que la parte de las sesiones es lo que le atañe al Concejo con respecto a permisos y cosas administrativas es con la administración. **Isabel** solicita los expedientes que respaldan el acuerdo tomado con respecto a los caminos Los Rodríguez y Los Sibaja. **Jairo** indica que él los tiene y que se los va a hacer llegar.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS

Luis Ángel Fuentes Canales
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria